



## **La política ambiental de El Salvador continúa equivocada Balance ambiental de los cuatro años de gobierno del presidente Nayib Bukele 2019 - 2023**

Cuatro años han transcurrido ya del gobierno del presidente Nayib Bukele y, al escrutar nuevamente lo actuado por el Ejecutivo, los créditos no le alcanzan para aprobar la asigntura en materia ambiental. ¡No hay nada que aplaudir!

Tres grandes tareas pendientes:

### **1. Derecho Humano al agua y al saneamiento.**

Según las Naciones Unidas desde 2010 el agua es reconocida como un Derecho Humano, esto contrasta con la realidad de nuestro país, donde aún se sigue negando la ratificación de este derecho en nuestra Constitución. Al reconocer este derecho por parte de Naciones Unidas, los Estados miembros están obligados a trabajar para lograr el acceso universal al agua y al saneamiento para todos, sin discriminación alguna, dando prioridad a los más necesitados.

En El Salvador este derecho se sigue negando, sobre todo a las grandes mayorías, puesto que con la aprobación de la Ley General de Recursos Hídricos, el Estado no asume su papel de garante de estos derechos y en el caso de la población que recibe agua a través de los sistemas comunitarios de distribución ADESCOS, Juntas de Agua y otros sistemas comunitarios que suministran agua a las comunidades, estas responsabilidades han sido trasladadas y recaen sobre dichas organizaciones comunitarias a sabiendas que estas no cuentan con las capacidades instaladas, para apoyar de manera efectiva a las comunidades rurales con este servicio, el garantizar el Derecho Humano al Agua y al saneamiento es una responsabilidad inherente al Estado en beneficio de la población. Al no poder cumplir con los requerimientos, las Juntas Comunitarias de Agua podrían verse en serias dificultades, hasta el grado de entregar los sistemas de agua, los que podrían pasar a manos privadas.

Estamos ante la aplicación de una ley que no garantiza la participación ciudadana en la toma de decisiones para la gestión integral de los bienes hídricos, que no lleva un mecanismo claro que garantice el enfoque de cuenca, tampoco desarrolla un mecanismo para garantizar el Derecho Humano al Agua y que sigue privilegiado a los sectores oligárquicas de este país, en detrimento de la población más vulnerable.

### **2. Reversión de la Ley de Prohibición de Minería.**

Mayor preocupación genera la conducta del gobierno cuando deja entrever la intención de revertir la Ley de Prohibición de Minería Metálica. El Salvador es el único país del mundo que mantiene prohibida la minería metálica, a través de una ley que se aprobó por unanimidad en la Asamblea Legislativa el 29 de marzo de 2017, tras una larga lucha social que duró más de quince años y en la que fueron asesinados varios ambientalistas que lideraban la resistencia comunitaria ante las pretensiones de la empresa Pacific Rim-Oceana Gold.

La minería de metales es inviable en el país debido la estrechez del territorio, la alta densidad poblacional y al grave deterioro ecológico, especialmente de los bienes hídricos que esa industria ocasiona a su paso. Al estar ubicados mayoritariamente sobre la cuenca alta del Río Lempa, los proyectos mineros eran un arma apuntando directamente al corazón del principal afluente nacional.

Usando diversas estrategias de incidencia, las organizaciones ambientalistas que se aglutinaron en la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica lograron convencer a los distintos sectores de la sociedad salvadoreña del grave peligro y construyeron un histórico “consenso nacional anti minero” que obligó a la Asamblea a aprobar la referida ley después de varias postergaciones.

Sin embargo, seis años después, en el marco de graves retrocesos institucionales y de arremetidas contra el medioambiente, aparece en el horizonte nacional la posibilidad de revertir la prohibición de la minería y de abrir nuevamente las puertas a la



minería metálica. Esto queda al descubierto con la creación de la Dirección de Energía Minas e Hidrocarburos, la inclusión del Estado Salvadoreño al Foro Intergubernamental de Minería, la revisión de la Ley de Prohibición de Minería y la posible negociación de tratados que incluyan la explotación minera.

La transparencia en materia ambiental y otras materias, tampoco ha sido el fuerte de este gobierno en sus cuatro años de administración. Al no firmar ni ratificar el acuerdo de Escazú desde su inicio y al no adherirse después de su entrada en vigencia, deja al descubierto el poco o nulo interés por el medio ambiente. Este acuerdo permitiría tener acceso a la información en materia ambiental, participación ciudadana, acceso a la justicia ambiental y protección a personas defensoras de derechos humanos en materia ambiental. Ese desdén por la transparencia y la justicia ambiental se reafirma con la captura de cinco ambientalistas de la comunidad Santa Marta y ADES que por años se opusieron a la explotación minera en Cabañas.

### 3. Inversión pública y privada, elementos de un modelo urbanístico depredador e hídricamente insostenible.

Como lo dijo un predecesor del presidente Nayib Bukele, que “las únicas promesas que valen son las que se cumplen”, parece que este gobierno en materia ambiental ha tomado ese eslogan al pie de la letra, cuando dijo que había que agilizar los procesos administrativos para facilitar permisos ambientales. Y al parecer la única oferta de campaña que hasta ahora ha cumplido es la agilización y flexibilización de los procesos administrativos que permiten otorgar permisos ambientales para la implementación de proyectos, bajo la falsa premisa que “no se puede detener el desarrollo” para las grandes empresas, sobre todo en materia urbanística. Reflejo de esto son las factibilidades para el desarrollo de proyectos urbanísticos como Valle El Ángel, la continuación de proyectos urbanísticos en la Cordillera del Bálsamo, Nuevo Cuscatlán, proyectos que afectan severamente a importantes zonas de recarga acuífera y generan impactos graves a los ecosistemas de la zona. De igual manera han sido facilitados permisos ambientales para megaproyectos como el Aeropuerto de Oriente, Ciudad Bitcoin y el Tren del Pacífico, violentando o modificando normativa ambiental que protege nuestro ambiente

Por tanto, a cuatro años de gobierno del presidente Nayib Bukele, la Alianza Nacional Contra la Privatización del Agua, hace un balance negativo en materia ambiental en el país, hasta la fecha ninguna política ambiental tomada por el actual gobierno ha ido en función de superar la galopante crisis ambiental y climática que afecta al país.

Ante esta crisis ambiental planteada las organizaciones que conformamos la Alianza nacional Contra la Privatización del agua exigimos:

1. La implementación urgente de una política ambiental enfocada en la sustentabilidad de los bienes naturales y que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fiscalice y sea garante del cuidado de los bienes naturales y no un simple tramitador de permisos ambientales que están acabando con los ecosistemas y que de manera inmediata cese la autorización de permisos de construcción en zonas de recarga acuífera.
2. Que se busque la negociación y firma de un tratado de aguas transfronterizas con enfoque de cuenca compartida con Honduras y Guatemala, con el objetivo que proyectos mineros como Cerro Banco no pongan en riesgo nuestras aguas transfronterizas.
3. Que, pare la implementación de proyectos, que se realicen estudios de impacto ambiental y en la salud apegados a las necesidades ambiental que vive el país, con su debida consulta pública.
4. Que se reconozca constitucionalmente el Derecho Humano al agua y se reforme la Ley General de Recursos Hídricos y que se retome las exigencias de las juntas comunitarias de agua con respecto a los cánones por uso de aguas, vertidos y responsabilidades vinculadas al saneamiento.
5. Que el gobierno de El Salvador se comprometa a la no reversión de la Ley de Prohibición de Minería Metálica en el país.

San Salvador, 05 de junio de 2023.